



Ra Ximhai

ISSN: 1665-0441

[raximhai@uaim.edu.mx](mailto:raximhai@uaim.edu.mx)

Universidad Autónoma Indígena de México

México

Velázquez-Barba, Rosario Eliud

VULNERAR LOS ESPACIOS FEMENINOS: SUAVIZAR LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA CANCIÓN  
MEXICANA Y SU DIFUSIÓN RADIOFÓNICA

Ra Ximhai, vol. 10, núm. 7, julio-diciembre, 2014, pp. 71-82

Universidad Autónoma Indígena de México

El Fuerte, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46132451005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Ra Ximhai

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo  
Sustentable

Ra Ximhai  
Universidad Autónoma Indígena de México  
ISSN: 1665-0441  
México

2014

## VULNERAR LOS ESPACIOS FEMENINOS: SUAVIZAR LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA CANCIÓN MEXICANA Y SU DIFUSIÓN RADIOFÓNICA

Rosario Eliud Velázquez-Barba

Ra Ximhai, Julio - Diciembre, 2014/Vol. 10, Número 7 Edición Especial

Universidad Autónoma Indígena de México  
Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 71- 82



## VULNERAR LOS ESPACIOS FEMENINOS: SUAVIZAR LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA CANCIÓN MEXICANA Y SU DIFUSIÓN RADIOFÓNICA

### VIOLATE THE FEMALE SPACES: SMOOTHING VIOLENCE BY MEXICAN MUSIC AND RADIO BROADCASTING

Rosario Eliud Velázquez-Barba<sup>1</sup>

Productor Radiofónico en Radio Udeo. Catedrático de Licenciaturas de Ciencias de la Comunicación en el área de Periodismo.

#### RESUMEN

En el siguiente trabajo se aborda el tema de la violencia de género implícita en las canciones tradicionales mexicanas y su difusión a través de la radio. Es un acercamiento a la devastación de la dignidad humana de las mujeres por medio de los compositores de canciones que han suavizado la agresión para su libre radiodifusión. Desde las canciones de antaño, hasta nuestros días, los compositores, intérpretes y comunicadores, con plena complacencia gubernamental y una relación estrecha con una formación machista, han creado y difundido el androcentrismo de la música y han vendido un antecedente: la mujer no es digna del hombre. Para el análisis del presente trabajo, se parte de posturas feministas; historia de la radio como fenómeno social, la legalidad olvidada; la música como elemento de socialización para llegar a un punto de acuerdo: eliminar de la radiodifusión cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

**Palabras clave:** feminismo, música, medios de comunicación, radio, machismo, violencia de género, perspectiva de género.

#### SUMMARY

In this paper the topic of implicit gender violence in Mexican song and its dissemination through radio addresses. It is an approach to the devastation of the human dignity of women by songwriters that have softened the aggression for free broadcasting. From oldies to present day, composers, interpreters and communicators, in full government complacency and a close relationship with a male training, have created and disseminated androcentrism music and have sold a premise: women are not worthy of man. It is part of feminist positions; history of radio as a social phenomenon, the forgotten law; music as an element of socialization to reach a point of agreement: remove broadcasting any kind of violence against women.

**Keywords:** feminism, music, media, radio, sexism, violence, gender.

«La radio marca los minutos de la vida; el diario, las horas; el libro; los días»

Jacques de Lacretelle<sup>2</sup>

#### INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación son un factor determinante en el desarrollo de las sociedades; trasmitten formas de vivir y patrones de comportamiento que son reafirmados o determinados por los usuarios, en muchos de los casos de manera arbitraria (Navarro, 2013). Esto se adhiere al concepto de cultura, porque es la materia prima con la que se construyen las visiones del mundo señala Arizpe (2006). Y cada uno de los patrones que los medios de comunicación establecen *arbitrariamente*, han sido posibles, en efecto, porque la cultura ha tenido un rol principal en la vida de una comunidad (Clarac, 2002). De los medios masivos de comunicación que reafirman y establecen un sentido de apoderamiento cultural e identidad colectiva es la radio. Castell (2009) establece que la identidad es un producto de la cultura: *por un lado, las identidades culturales específicas se convierten en trincheras de autonomía, y a veces de resistencia, para colectivos e individuos que se niegan a disiparse...* en esta lógica, los mensajes trasmítidos a través de la radio son forjadores de la identidad, y es de gran relevancia en la ayuda del establecimiento de patrones

<sup>1</sup> El presente artículo expone avances de investigación de la tesis de Maestría en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma Indígena de México bajo la asesoría de la Dra. Emma Zapata Martelo.

<sup>2</sup> Escritor y miembro de la Academia Francesa a la que fue electo en 1936 para el asiento número 39. Falleció en 1985.

culturales. La radio es el único *mass media* que transmite información por medio de formatos sonoros y su importancia radica en que es el medio que consigue la información con más facilidad, además de tener un proceso de producción más sencillo y penetrante. Y a pesar del creciente desarrollo tecnológico, para comienzos del siglo XXI, sigue conservando su capacidad de emocionar e informar al mismo tiempo, y en la ayuda de la reafirmación sistemática de los comportamientos.

Desde su aparición a principios del siglo XX, los productores radiofónicos se han enfocado en la transmisión de información basada en la creación sonora de imágenes y escenarios. Posteriormente, la industria discográfica encontró la mina de oro: la música, como elemento central para su difusión y la canción como unidad central de entretenimiento. Desde la *creación* del fenómeno de la radio por Marconi en el siglo antepasado hasta nuestros días, muchas cosas han evolucionado. Con el paso del tiempo, el medio se ha visto obligado a asumir nuevos formatos de distribución, a crear nuevos y alternativos segmentos de audiencia y a relacionarse de manera distinta con su entorno social y económico (Ripoll, 2002). Los medios de comunicación, en gran medida, han perdido su fin primigenio: informar, entretenir, educar, persuadir, orientar y formar opinión. Y es este último el que más se ha trastocado en ambos polos. Asimismo, al reafirmar conceptos y contribuir con sus productos al establecimiento de identidades, la radio, ha cooperado al desenlace del binomio hombre-mujer, no en un sentido práctico, si no de sometimiento. Ortner (1976) sostiene que la masculinidad y la feminidad están condicionadas (en el sentido de percepción social) uno por el entorno cultural y otro por la naturaleza o la biología como lo ha establecido los promotores del androcentrismo. Eulàlia Lledó Cunill (2011:8) describe el concepto de la siguiente manera:

*El androcentrismo consiste en un punto de vista orientado por el conjunto de valores dominantes en el patriarcado o, dicho de otro modo, por una percepción «centrada» y basada en normas masculinas. Es tomar al hombre como medida de todas las cosas; todo discurso que presenta aspectos de la vida de las mujeres como una desviación (a la norma) es androcéntrico. Consiste fundamentalmente en una determinada y parcial visión del mundo que considera que lo que han hecho los hombres es lo que ha hecho la humanidad o, al revés, que todo lo que ha logrado la especie humana lo han realizado sólo hombres, consiste también, por tanto, en la apropiación de los logros femeninos por parte de los hombres.*

Por otro lado *la asimetría sexo-social presupone siempre diferencias sociales en las que cada sexo ocupa una posición (...) subordinada respecto del otro o de la otra* (Clarac, 2002:90) La radio no ha salido bien librada, por lo menos en nuestro país con respecto a los conceptos anteriores. Cabe señalar que la radio, no en su esencia creativa, pero si en su transmisión de productos, llamase spot, música instrumental, canciones, voces y silencios, incluso, ajenos a su condición mediática es lo que la ha dejado entre estos dos polos.

La canción en nuestro país, la cual goza de una enorme tradición centenaria, ha acudido a la radio como el elemento esencial de su difusión, para llegar a las grandes audiencias. La explotación ideológica como premisa: si una canción que se transite por las ondas hertzianas lo dice, entonces es cierto. Y es ahí donde el patriarcado musical se establece como la materia prima. Someter a través de la palabra que se canta, en un claro centrismo masculino. Entonces es necesario establecer que el vínculo de la canción con la violencia de género es estrecho. *Los medios siguen dibujando los destinos y roles sociales de las mujeres encuadrándolas en un contexto de desigualdad que hoy en día debemos superar de una vez por todas* (Ríos, 1997: 90) Radio y canciones, factores del determinismo social en México: *hombres y mujeres no somos iguales, pero ellas son menos que nosotros* rezaría la vox populi masculina. Desde las descabelladas canciones que nuestras abuelas

han cantado, hasta la modernidad que ha entrado por el lado de la vanguardia no se escapan al olor penetrante de una radio que emite mensajes violentos a través de la canción.

En el primer apartado se describe el concepto de suave violencia a través de la canción, en el segundo el vacío legal en México con respecto a los medios de comunicación y la violencia de género, en el tercero el caso algunos ejemplos de esta situación comprometedora de la canción machista y en el cuarto la música con perspectiva de género.

### **La violencia suave en la canción mexicana y los medios de comunicación**

La mayoría de las civilizaciones, han tenido la oportunidad de expresar sus historias, vivencias y situaciones por distintos medios. La música aunada a la lirica narrativa es una de las herramientas más utilizadas. El paso del tiempo a través de la palabra, al parecer no tiene paternidad-maternidad y la canción nació como el elemento de sostenimiento de la historia, aunque arcaico, perfeccionándose con el andar de los siglos. Perpetuar la memoria inmediata es el fin. *El canto cumple un propósito colectivo: por medio de él se busca integrar* (Muñoz, 2005:371) Y es a la canción a la que le corresponderá un fuerte protagonismo como ámbito discursivo y pantalla de proyección de toda una cosmovisión social, que no por menos hegemónica en la sociedad occidental deja de ser una referencia constante en el imaginario social dice Muñoz-Hidalgo (2005). La música y el canto, son tan antiguos como la humanidad misma. Se le ha cantado a todo: a la guerra, al amor, al desamor, al encuentro, al desencuentro, a la magia, el poder, la belleza y la mujer no es la excepción. Recordemos los cantares de gestas donde el argumento del héroe era regresar a casa, donde su mujer, esperaba ansiosa, por él. Desde lo rudimentario de lo que conocemos históricamente como amor entre la guerra en un sentido social. Ahí la mujer, en espera, siempre, sin valor. Ortner (1976) se pregunta *¿Cómo vamos a explicar la desvalorización universal de las mujeres?* Y es una pregunta difícil de responder. Pero las canciones deben tener algunas respuestas en el sentido histórico de la narrativa y la oralidad de su esencia que la ha llevado hasta nuestros días.

La canción mexicana, específicamente desde mediados del siglo pasado, y hasta la fecha, está inmersa en esta situación de género: *las mujeres son malas, cantemos en contra de ellas* sería, en un imaginario colectivo. (...) *la mujer ha desarrollado una diferencia en el cerebro que le ha dado grandes cualidades cognitivo-lingüísticas así como una flexibilidad mayor para el cambio y la aculturación lingüística* (...) (Clarac, 2002) ¿Y por qué son los hombres los que más escriben en contra de la mujer? ¿Qué nos hace superiores a ellas, si desde siempre han demostrado un proceso social más enriquecedor que los hombres? La lucha es constante. Las mujeres desde distintos frentes nos hablan. María José de los Ríos (1997) nos dice: *Hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de las mujeres en los medios de comunicación, ya sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros.* Dicha exposición es lo que Massimo Ragnedda (2012) llama *violencia suave*: no te agredo físicamente, lo que hago es casi invisible que juega un rol fundamental en muchas situaciones y relaciones humanas. Los medios de comunicación masiva son evidentemente solo uno de los elementos de un problema mucho más complejo y articulado. Construyen la realidad percibida por los integrantes de la sociedad, salvan un espacio ontológico, ocupan el vacío existente entre la realidad producida, objetiva (la existencia), y el individuo. Los marcos interpretativos de los medios de comunicación son pautas persistentes de cognición afirma Peña (2006). ¿En qué términos los medios de comunicación masiva activan la creación y fomento del desequilibrio de género que alimenta la espiral de violencia contra las mujeres? Constituye, asimismo, los diferentes ámbitos de la vida colectiva y se ejerce, con modalidades peculiares, en cada relación de poder que se establece en los intercambios sociales, ese es el poder, ese es el ejercicio de la violencia.

A continuación, un ejemplo claro del espacio violentado de las mujeres por los compositores mexicanos a través de las canciones, de las historias, de los sonidos que día a día crean para la radio:

*Yo en Cuba me levantaba a las 5 y 30 de la mañana y oía la emisora aquella de rancheras. A mí me gustaba, sobretodo, las rancheras de despecho amoroso. Y siempre que las escucha llegaba a la misma conclusión ¡Qué malas deben ser las mexicanas, (risas del público) mira que hacen sufrir a los pobres mexicanos! y tenían razón; de 100 canciones rancheras de despecho amoroso que yo escuchaba, 99 eran de hombres que eran abandonados por mujeres... llego aquí a México y me doy cuenta que el fenómeno es completamente diferente; que son mucho más los hombres que abandonan a las mujeres (...).*

El anterior texto, forma parte del espectáculo cómico-musical *Comes y te vas*, de la autoría de Virulo<sup>3</sup> quien nos cuenta con soltura, la historia cotidiana, de su natal Cuba y la relación con las canciones mexicanas impregnadas de machismo a través de la radio. El medio de socialización entre países, el punto de unión entre naciones. Narra, con precisión, lo importante de la música mexicana en el desarrollo de su pueblo: Virulo, en su espectáculo, pasa a interpretarnos –con sorna, con risa, con injuria inducida– *La otra mejilla* un tema musical de su autoría:

*Si te atropellara un tren amada mía convirtiéndote el hocico en un sartén yo te juro que no me alegraría pero sé que te haría mucho bien. Yo traté de poner la otra mejilla pero tú me escupiste el corazón hoy a palos te parto las canillas<sup>4</sup> como dictan las leyes del talón.*

El humor es parte de su trabajo; la construcción de la risa como el complemento de la satisfacción. Y aunque parezca una simple historia de un comediante, retrata significativamente la realidad de la radio en México desde mediados de siglo pasado y hasta nuestros días. ¿Pero qué sucede cuando alguna de las frases anteriores se vuelven verdaderas?, ¿cantautores con sentimientos reales?, ¿canciones con tonos despectivos? El maquillaje sonoro es notorio. Se bromea con los golpes, el desprecio, el desencanto de la ruptura como justificación. Los medios de comunicación, específicamente la radio, se han encargado de sostener esta relación enferma entre el poder masculino y el desprecio a la dignidad humana de la mujer; obviamente la canción y su difusión mediática van de la mano. ¿Dónde está la fuerza para detener el sometimiento de la mujer, desde el ámbito de la cultura transformada en canciones? ¿Dónde la llave legal que detenga el desgarramiento social de las mujeres? Tendremos que respirar profundamente, acompañar nuestra existencia, al tiempo que modulamos la voz, el más perfecto de los instrumentos como propone Fernández (2006).

### El espacio legal de la radio en México

La Ley Federal de Radio y Televisión en México, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1960; en su concepción y a más de 50 años de su promulgación, poco o nada ha establecido sobre la violencia contra las mujeres en los mensajes cotidianos, digamos canciones o mensajes simples. Cabe destacar que los conceptos: *mujer, género, sexo, perspectiva de género, machismo, sexismo*, no aparecen o no son tomados en cuenta por la ley. Su ausencia denota el desconocimiento en materia de equidad de género. A través de las distintas etapas de las reformas estructurales a la Ley de Radio y Televisión, se ha dejado de lado este asunto, que no es nada menor. No es un secreto que los medios de comunicación han hecho de la Ley, promulgada por el

<sup>3</sup> Alejandro García Villalón, más conocido por Virulo, es un humorista de profesión.

<sup>4</sup> f. Cualquiera de los huesos largos de la pierna o del brazo, y especialmente la tibia.

entonces presidente Adolfo López Mateos, un vacío. ¿De quién es la responsabilidad? ¿De los medios, de los legisladores, de una sociedad absorta en su función, indigna de tener los medios que merece? Día tras día se violenta el espacio de la mujer (...) hasta tal punto que una de las hipótesis de los teórico de los *mass media* (...), es que han desempeñado un papel fundamental en el proceso de instalar la violencia sobre la mujer en la más urgente actualidad (Salicio, 2001). Las leyes, reglamentos o estatutos, creados por hombres no son la excepción, y la de medios tampoco. Martell (2007) menciona que el servicio público de radio es aquel servicio que ofrece, a una audiencia plural y diversa, contenidos y formatos estéticos y de calidad que contribuyen a la reflexión, a través de una barra programática articulada. De acuerdo con Quijano (2010) los medios de comunicación indudablemente se han vuelto parte de nuestra vida cotidiana, parte de nuestra cultura visual y más cotidiano ha sido el contenido de tipo violento que se presenta en los medios y eso hace que pocas veces se reflexione entorno a él y además se deje de lado los efectos que pueda tener. Afirmación que se lleva de paso al entorno en el que convivimos, por igual, hombres y mujeres. *La gran paradoja del siglo XX es que las mujeres siguen siendo noticia fundamentalmente como sujetos negativos, es decir, como víctimas de algunas agresiones* (Ríos, 1997). ¿Dónde quedó el concepto de calidad propuesto por Martell? Señalemos que hasta hoy, no existen estudios de caso sobre la violencia y machismo impregnado en las canciones que escuchamos a diario y menos que sean sancionadas por el ejercicio de la Ley de Radio y Televisión. Sencillamente porque no se han estipulado sanciones. Si la Ley no lo menciona, simple y sencillamente lo permite. Lo más cercano al detenimiento de los mensajes que rompen, lo que Gobernación conoce como corruptible u ofensivo, es el artículo 63 de esta ley:

*Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen; se prohíbe, también, todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos.*

No hay una definición exacta de lo que se busca rescatar por un lado y proteger por el otro. La locución *contraria a las buenas costumbres*, si nos damos a la tarea de reflexionar, se asemeja más al entorno que describe Carlos Fuentes en su novela de los años 50, *Las buenas conciencias*, cuando el boom literario crecía: *La treta, con el tiempo, había de convertirse en la característica del hombre. Y la inocencia de la mujer, que en una relación normal hubiese sido sexualidad corriente, sin relieves, se transformó en una violencia interna, concentrada y primitiva*, en un personaje de ficción que se puede acercar a la realidad.

El 11 de junio de 2003 una nueva Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación: Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Su expedición surgió de la necesidad de buscar mejores condiciones para *prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona (...), así como promover la igualdad de oportunidades y de trato*. Es una ley sugerente e inclusiva; la situación, podemos afirmar, se sale del contexto tratado en este trabajo, cuando nos damos cuenta que los medios de comunicación son incluidos de manera ligera. El capítulo II en su artículo 9 fracción XV establece que discriminación es: *Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación*. Por otra parte, es deber de los medios masivos de comunicación en el capítulo V en su sección segunda, artículo XXXII: *Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias*. Hasta ahí lo correspondiente a los medios de información, esto sin contar que el concepto mujer tan sólo aparece en tres ocasiones, la más significativa es la que se muestra en el Artículo 15 Ter.- *Las medidas de nivelación son*

*aquellas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.* Las otras dos menciones no someten algún juicio sobre la violencia de género o discriminación femenina. Cualquier compositor podrá alegar que una canción de su autoría se apega a los órdenes de Libertad de expresión ¿Por qué tan endebles conjeturas legales para las mujeres? ¿No son dignas de tener leyes más específicas y sin tantos vacíos? Por último y referente a esta Ley, en el Artículo XXVIII se puede leer: *Realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual, o por cualquier otro motivo de discriminación;* esto como medida para promover la discriminación. El resultado es el mismo. Si bien es cierto se delimita el concepto de discriminación, el concepto de cultura está alejado de su atenuante, y según la Unesco (1982) establece que la cultura: *...puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo.* Quizá el término de canción quede fuera de esto que llamamos principios de discriminación, marginación social o violencia de género. Al no ser, la ley, tan específica, todo se vale.

Y terminamos en lo particular: el lenguaje sexista permea en los medios de comunicación. Desde la frase cotidiana *vieja el último hasta los hombres no lloran* son el devenir diario de los medios de comunicación con ese tipo de lenguaje y de sus representantes; la Conapred (Consejo Nacional para prevenir la Discriminación) emitió en 2009 un libro-folleto titulado *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje* y establece la siguiente definición:

*El sexism se produce cuando estas distinciones se tornan jerárquicas y excluyentes, valorando a una de las partes sobre la otra. El problema se ubica en las sociedades y culturas cuando a la representación y significación de lo masculino se le asigna un valor superior y universal que invisibiliza y descalifica lo femenino.*  
(p.9)

Es bastante clara la exclusión de términos como violencia y perspectiva de género en los anteriores vericuetos legales. Castell (1998) reafirma que existe un rechazo explícito de los derechos de las mujeres, y su fijación hostil contra los valores liberales difundidos por los medios de comunicación convencionales. Agregaríamos que la instauración legal de la violencia se puede ver y escuchar desde hace un tiempo.

### **Un pequeño repaso sonoro y literario: el machismo en la canción mexicana**

México, país que desde otras partes del planeta han denominado a menudo *cuna del machismo* afirma Lang (2003), y esto no es más que el termómetro de una realidad tajante. El problema del *machismo*, es en cierto modo una expresión cultural del concepto tradicional del hombre en los países de América Latina (Kohany, L.de Bertoni, & Adamovsk, 1970). En igual acomodo el machismo, como construcción cultural, es un modo particular de concebir el rol masculino, modo que surge de la rigidez de la mayor parte de las sociedades del mundo contemporáneo, para establecer y agudizar las diferencias de género entre sus miembros. Es así como se generan expectativas de comportamiento (Kauth, Marín de Magallanes, & Leone de Quintana, 1993) que son refirmados a diario. En apartados anteriores hemos establecido el rol que juegan los medios de comunicación en la proyección de la inequidad y la mirada androcentrista del poder.

*Te vas porque yo quiero que te vayas* reafirmaría, con totalitarismo, el compositor guanajuatense José Alfredo Jiménez en su conocida canción *La media vuelta*. El autor de *Camino de Guanajuato*, *Ella*, *El rey*, *Para morir iguales* y *El caballo blanco* es quizá uno de los cantautores que más canciones escribió y cantó en la reafirmación de su machismo que se inicia dentro del propio individuo actor de la conducta (Kauth, Marín de Magallanes, & Leone de Quintana, 1993); todas ellas (canciones) desfilaron por la radio e incluso por la televisión, bajo la mirada endeble de la autoridad. El despecho con que las interpretó lo demuestra en *La que se fue*

*Puedo comprar mil mujeres y darme una vida de gran placer...*

Las características sobresalientes del macho con su heterosexualidad y su agresividad son: en relación con la heterosexualidad el énfasis es tanto en el carácter sexual como en el hetero. El hombre debe resaltar y demostrar su capacidad fálica dice Giraldo (1972) y hoy siguen siendo válidas dichas acepciones conceptuales del machismo.

También podemos encontrar frases machistas en *Te solté la rienda* con demarcada apariencia que presenta (a) la mujer de ocupar una posición más intermedia con respecto a la dicotomía naturaleza / cultura (Ortner, 1976).

*Te solté la rienda de mi mano izquierda, voy a dejarte el mundo para ti solita, como al caballo blanco le solté la rienda, a ti también te suelto y te me vas ahorita. Te solté la rienda* (José Alfredo Jiménez)

Su natural asociación al contexto doméstico (motivado por sus funciones naturales de amamantamiento) tiende a corroborar su potencialidad para ser vista como más próxima a la naturaleza (...) similar a la de los animales: el caballo que representa la animalidad de la mujer, y la rienda el sometimiento al poder, se convierte en deber para los hombres, que permanentemente compiten entre ellos en una escala simbólica donde el grado de hombría ostensiva determina el reconocimiento social (Lang, 2003). Al compositor guanajuatense se le ha considerado, en estudios anteriores (no rigurosos), como un machista consumado que derramó toda su esencia en ya clásicas canciones de despecho. Jiménez pasó la mayor parte de su vida cantando canciones y bajo los influjos del alcohol (su biografía dice que murió de cirrosis hepática a causa de ingerir grandes cantidades de alcohol). No es culparlo de las atrocidades de la extraña mezcla entre desamor y alcohol, pero ha contribuido bastante a la desigualdad social entre hombres y mujeres. (...) los diversos modelos de dominio cultural y social en que los valores del dominante se imponen por medio de leyes y normas sociales a los dominados, quienes los aceptan como inevitables (Ragnedda, 2012). Un ídolo nacional es intocable, reafirmarían las masas. *El sonido de los instrumentos más sagrados se entendía como la voz de los dioses* (Both, 2004:37). ¿Por qué no habrían de sonar en la radio?

En otra parte de la historia y en otros entornos, ha surgido un innumerable grupo de creadores musicales, cantores del pueblo, que han llenado de *suavidad y violencia* los medios de comunicación con sus canciones. Es larga la lista de canciones que la radio y las disqueras, crearon, produjeron y trasmitieron a favor de la *hombría* y en contra de las mujeres. Muchos compositores contribuyeron, y la actualidad no está exenta, a la reafirmación de lo masculino por medio de sus canciones:

*Que a naiden le sé rogar ¡ay! Que la chancla que yo tiro, no la vuelvo a levantar.*  
La Chancla (Cuco Sánchez)<sup>5</sup>

<sup>5</sup> José del Refugio Sánchez Saldaña compositor y cantante mexicano reconocido musicalmente como Cuco Sánchez (1921 - 20001 )

Por medio de la lírica (...) se establecen redes simbólicas de apropiación y expresión que nos brindan una significación de las músicas en contextos culturales determinados (Muñoz, 2005). Con esto se fomenta la cultura de la desigualdad con sus letras y sentimientos reprimidos. Señalemos que muchas canciones en contra de las mujeres viajaron a otros países desde México. Ahora sí que la frase *De México para el mundo* se volvió verdadera.

*Sé bien que has comprendido el mal que tú me hiciste, y que tal vez por eso te niegas a volver... Injusticia* (Pablo Beltrán Ruiz)<sup>6</sup>

Importamos lo que realmente hemos cultivado en este país: desigualdad, maltrato, despecho, desprecio, soledad, aburrimiento, violencia, insatisfacción y la palabra etcétera toma otras dimensiones. El problema surge cuando se ve a la mujer como una necesidad económica. Todos sabemos que la mayoría de los medios en este país lucran con sus señales, con sus imágenes, con sus sonidos.

Por otra parte, el sistema educativo, familiar y social, contribuye al deterioro de la visión totalizadora de la mujer. Los estudios de género relacionados con la formación de especialistas en educación musical, deben indagar en el significado social de la música y en la organización social de la producción y recepción musical, esto en Mohedo (2005).

A mediados del siglo pasado el crooner<sup>7</sup> mexicano Fernando Fernández lanzó un disco de acetato qué –obviamente no para los hombres– causó una revolución desorbitada: de los 11 boleros<sup>8</sup> que conformaban la producción, 5 de ellos eran canciones de despecho contra mujer. Títulos como *Perdida, Arrabalera, Flor deshojada e Hipócrita*.

*Callejera* es el primer ejemplo:

*Si eres la callejera que me importa si eres una cualquiera, yo bien lo sé... Callejera*  
(Carlos Crespo)

La identidad (...) a partir de cuerpos femeninos, ponen en relación la típica actitud ambivalente de adoración/desprecio hacia la mujer con la ambigüedad entre orgullo y (...) amor que nos permite analizar las maneras en las cuales el género es fuente de diferenciaciones y de relaciones (Castellanos, 1996:39):

*Hipócrita, sencillamente hipócrita, perversa te burlaste de mí, con tu savia fatal me emponzoñaste y sé que inútilmente me enamoré de ti. Callejera* (Carlos Crespo)

¿En qué radica que un hombre desprecie a la mujer a través de la lírica y la fuerza de la música? A continuación les presentamos uno de los temas musicales de mayor emblema de la violencia de género: *El preso no. 9* del compositor Roberto Cantoral. El tamaulipeco –que irónico– fue creador de grandes piezas musicales dedicadas a la mujer. *El reloj* es un claro ejemplo. Esta canción encierra la fortaleza extrema de matar. Lleva la violencia, ya no al desprecio, ya no al insulto, pero si a la muerte.

*Al preso número nueve ya lo van a confesar. Está rezando en la celda con el cura del penal. Porque antes de amanecer la vida le han de quitar. Porque mató a su*

<sup>6</sup> Compositor mexicano nacido en Los Mochis en 1915. Su éxito *¿Quién será?* Le dio la vuelta al mundo.

<sup>7</sup> Dicha palabra se impuso en Estados Unidos para calificar a los cantantes que se hicieron famosos interpretando melodías dulces con voz aterciopelada y susurrante.

<sup>8</sup> El bolero es un género musical de origen cubano, muy popular en todos los países hispanoamericanos.

*mujer y a un amigo desleal. Dice así: al confesor. Los maté sí señor. Y si vuelvo a nacer. Yo los vuelvo a matar.* Preso no. 9 (Roberto Cantoral)

Y todo con el consentimiento de la iglesia, de *Dios* y supremos valores de ser hombre en el tiempo y lugar de ser *hombre*. Con referente a la violencia extrema que los medios de comunicación han socializado, Berlanga (2009:35) manifiesta:

*La agresividad del neoliberalismo se puede apreciar de manera nítida (...) en los contenidos de ciertas campañas publicitarias (...) La publicidad, estrategia comunicacional directamente ligada al mercado, no solamente reproduce sino que pareciera estar sustentada en la agresividad en contra de la psique y el cuerpo de las mujeres. Las mujeres expuestas como objetos sexuales en muchos de los casos suelen ser los ejemplos menos nocivos, pues las ideas del abandono, la vergüenza y la muerte frecuentemente refuerzan los mensajes de que las mujeres son objetos (...).*

Lo que primeramente anhela y detesta el hombre en la mujer, tanto amante como madre, es la imagen fija de su destino animal, es la vida necesaria a su existencia, pero que la condena a la finitud y la muerte (Beauvoir, 1949) y quizá esto nos haga referencia al corporativismo del hombre sobre la mujer en todos los terrenos de la vida, e incluso de la muerte.

### **La música con perspectiva femenina**

Estudios psicológicos han demostrado que la música es parte fundamental del desarrollo de las personas. Reafirma el sentimiento, el apego, la empatía. Entonces ¿dónde y cuándo se desvirtuó esta premisa con respecto al desempeño de la mujer en la música; como objeto de posesión y de violencia, ya no como protagonistas de historias? también se demuestra el menoscabo del hombre hacia el trabajo femenino: (...) *entendiendo que el rol femenino siempre es protagónico, pero muchas veces silenciado, aunque no silencioso* menciona Becker (2011). Sin embargo, los estudios de la música femenina son pocos. *Los estudios centrados en las mujeres y la música son escasos si los comparamos con el predominio de la investigación de lo masculino en el campo musical* (Mercado, 2009, ). La mujer como ente de creación y no de objeto. *Sólo con una adecuada y efectiva intervención educativa que considere la potencialidad de los mensajes audiovisuales podrá lograrse un equilibrio de derechos entre géneros* (Ríos, 1997: 97). La mujer es un ser racional. Es preciso ser hombre irracional para negarlo.

El número de compositoras conocidas públicamente es notoriamente menor al de los hombres, y este hecho se ha reflejado en la inexistencia de la discusión sobre el tema de las mujeres como sujetos activos en la creación musical como lo señala Becker (2011). Hecho que se manifiesta en los países de Latinoamérica de manera significativa. En el 2001, la investigadora Clara Meierovich<sup>9</sup>, publicó el libro titulado *Mujeres en la creación musical de México*. En entrevista para la Revista Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM (González, 2004), la autora habla sobre su línea de investigación y lo de ello emana:

*La sola mención de la temática de este libro puede generar, a priori, la noción o la idea de que se trata de una propuesta de restitución franca a la causa feminista (...). Sin embargo, la interrogante de por qué se abocan en este momento tantas investigaciones, ensayos y antologías a la creación de las mujeres exclusivamente se halla implícita en su ausencia dentro del proceso histórico de las artes; en este*

<sup>9</sup> Maestra en Historia del Arte, Música, crítica, literatura en la Unam.

*caso, de la música mexicana. A diferencia de otras áreas de la creación artística (...) no contamos, curiosamente, con un estudio actualizado de recapitulación retrospectiva sobre la incursión específica de la mujer en la creación musical, puntualizando que el presente (trabajo) no se ha planteado como propósito expreso de enmendar olvidos, ni restituir omisiones.*

Y esto demuestra que el arte, en todos sus sentidos, siempre ha estado dominado por el hombre. ¿Ha encendido usted la radio y ha escuchado canciones que provengan del dominio femenino? Es realmente escaso. Pocas son las mujeres que ha logrado sobresalir en esta salvaje selva de la música en México. De acuerdo con Muñoz (2005) en las comunidades afro, las mujeres son de vital importancia. En las fiestas, ellas son las organizadoras, conocedoras de la música, los cantos y danzas. Pero también afirma que si el género musical es marginal, las mujeres vivirán doble marginación con respecto al hombre-dios. Afirma Beauvoir (1949) que el más mediocre de los varones se considera un semidiós ante las mujeres. La música y la historia androcéntrica debe abrir a sus panoramas nuevas perspectivas: distinguir la asimetría de las construcciones relacionales de género de la agentivididad y el eventual poder de las mujeres (Semán & Spataro, 2014) y poder construir un emblema, incluso mediático y fortalecer el carácter de esta perspectiva: la mujer en la música debe empezar a construir un mejor camino.

## CONCLUSIONES

Es necesario acentuar la apertura que los medios de comunicación, en exclusiva la radio, han tenido a la música con perspectiva de género, sin embargo, la radicalización de los mensajes a través de las canciones que programan en sus barras de emisión, están muy alejados de la finalidad de la convivencia y el respeto entre hombres y mujeres. Si bien es cierto tenemos el ejemplo de los narcocorridos, los cuales fueron removidos de las programaciones de las radios en el país por hacer apología a la violencia, los dueños de las estaciones de radio no han hecho o por lo menos no se les ha planteado el voltear a ver esa situación de inequidad de género y violencia que podemos escuchar a diario.

Al mismo tiempo que se lucha por dejar de tener una música meramente androcéntrica, se debe empezara luchar por tener un espacio libre de violencia suavizada. La canción es un detonante de la identidad; es una herramienta de sometimiento y sentimentalismo, si se cree que no es ofensiva por que la radio permite su transmisión, estamos alejando la realidad.

## LITERATURA CITADA

- Arizpe, L. (2006). Los debates internacionales en torno al patrimonio cultural inmaterial. Cuicuilco, 13-27.
- Becker, G. (2011). Las mujeres en la música chilena. Trans. Revista Transcultural de Música, 1-27.
- Berlanga, M. (2009). Mujer y maquila en América Latina. En J. F. M. Berlanga, *Mujer y Violencia: El feminismo en la era de la globalización* (pág. 139). México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Both, A. A. (2004). La música prehispánica. Sonidos rituales a lo largo de la historia. Arqueología Mexicana, XVI(94), 29-37.

- Castellanos, G. (1996). Género, poder y postmodernidad: Hacia un feminismo de la solidaridad. En Desde las orillas de la política: Género y poder en América Latina (págs. -). Barcelona: Universidad De Barcelona.
- Castells, M. (1998). La era de la información: economía, sociedad y cultura. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2009). Comunicación y poder. Madrid: Alianza Editorial.
- Clarac, J. (2002). Cultura, Lenguaje y Mujer. Otras miradas, 88-95.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), (2009). Diez recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje. Distrito Federal: Ediciones Conapred.
- Cumill, E. Ll. (2011). Nombrar a las mujeres, describir la realidad: la plenitud del discurso. Euskadi: EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer.
- De Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. Madrid: Cátedra.
- Fernández, P. C. (2006). Música ¡Cuanto antes, mejor! El Artista, 170-174.
- Fuentes, C. (1988 segunda edición). Las buenas conciencias. Argentina: Biblioteca Actual.
- Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. (F. U. Lorenz, Ed.) Revista Latinoamericana de Psicología, 295-309.
- González, G. C. (2004). Mujeres en la creación musical de México. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, 231-233.
- Kauth, Á. R., Marín de Magallanes, L. y Leone de Quintana, M. (1993). El machismo en el imaginario social. Revista Latinoamericana de Psicología, 275-284.
- Kohany, N. C., L. de Bertoni, A. y Adamovsk, E. (1970). Un estudio experimental sobre el Machismo. Revista Latinoamericana de Psicología, 31-54.
- Lang, M. (2003). ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en
- Martell, L. (2007). La legislación del servicio público de radiodifusión en México: un letargo pendiente. Espacios Públicos, 400-414.
- Mercado, G. F. (2009). Mujeres de metal, mujeres de madera. Música p'urhépecha y relaciones de género en las bandas de viento. Cuicuilco, 179-200.
- Mohedo, María Teresa Díaz. (2005). La perspectiva de género en la formación del profesorado de música. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 570-577.
- Moreno, G. L. (2010). El corrido mexicano, perene voz del pueblo y de sus causas. Alegatos 75), 647 - 660.
- Muñoz, P. (2005). Las Mujeres en las Músicas Populares. (U. d. México, Ed.) Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 361-374.

- Muñoz, H. M. (2005). Canción y cultura popular: imaginario poético del cancionero huachaca. *Literatura y Lingüística*.
- Navarro, M. (2013). Análisis bibliométrico de la investigación sobre mujer y publicidad. *Comunicar*, XXI (41), 105-114.
- Olvera, J. J. (2008). Las dimensiones del sonido: Música, frontera e identidad en el noreste. *Trayectorias*, X(26), 20-30.
- Ortner, S. B. (1976). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. y. Harris, *Antropología y feminismo* (págs. 109-131). Barcelona: Anagrama.
- Peña, M. S. (2006). Mucho oyen, pero poco escucha. *Global Media Journal*.
- Quijano, R. P. (Febrero de 2010). Mediosfera. Recuperado el 30 de Mayo de 2013, de Reflexiones acerca de los medios y la sociedad. Disponible en: <http://mediosfera.wordpress.com/2010/02/09/la-violencia-en-los-medios-de-comunicacion/>
- Ragnedda, M. (2012). Medios de comunicación masiva y la mujer en Italia. *Trayectorias*, 27-43.
- Ríos, María José de los. (1997). La mujer en los medios de comunicación. *Comunicar*, 97-104.
- Ripoll, A. J. C. (2002). La radio como dinamizadora de procesos sociales y culturales en Barranquilla. *Investigación y Desarrollo*, 146-169.
- Salicio, P. E. (2001). La violencia contra la mujer en la prensa. *Revista Latina de Comunicación Social*.
- Semán, P. y Spataro, C. (2014). Música, sexualidad y género. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco.
- Unión, Honorable Congreso de la. (9 de Abril de 2002). Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/>

## Síntesis curricular

### Rosario Eliud Velázquez Barba

Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Occidente. Productor Radiofónico en Radio Udeo. Catedrático de Licenciaturas de Ciencias de la Comunicación en el área de Periodismo. Actualmente es estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Indígena de México y autor de un libro de poesía.